

PUBLICACIÓN No. PB-23-013

Radicado N° 50001312100120220003400

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTICULO 161, LITERAL D, DEL DECRETO 4633 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- RURAL. RESGUARDO INDÍGENA NUKAK DEL TERRITORIO COLECTIVO NÜKAK, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **01 de junio de 2023**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “RESGUARDO INDÍGENA NUKAK DEL TERRITORIO COLECTIVO NÜKAK” ubicado en los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, Departamento del Guaviare.	95001000000000000022300000000 00 San José del Guaviare 95025000000000000021080000000 00 El Retorno	480-3956
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Del punto No. 30 con coordenadas planas N= 783964 m, E= 899534 m, se sigue por la divisoria de aguas entre los afluentes del caño Cumare y caño Salado por el norte y de los afluentes de los caños, Fiebre y caño Vichada por el sur, encontrando así el punto No. 31 con coordenadas planas N= 788981 m, E= 909002 m, en el nacimiento del caño Salado; continuando luego por el límite con el resguardo indígena Guayabero de Barranco Colorado en distancia total de 11.850 metros encontrando así el nacimiento del caño Pirire donde se ubica el punto No.32 con coordenadas planas N= 794907 m, E= 922707 m; de este punto se sigue en línea recta de dirección sur-este en distancia de 3.000 metros, donde se localiza el punto No. 33 con coordenadas planas N= 791695 m, E= 922682 m, nacimiento más occidental del caño Raudalito; se sigue por este nacimiento aguas abajo hasta su desembocadura en el caño Raudalito recorriendo una distancia de 12.000		

PUBLICACIÓN No. PB-23-013

Radicado N° 50001312100120220003400

metros donde se halla el punto No. 34 con coordenadas planas N= 799735 m, E= 928768 m; se sigue aguas arriba por este caño en distancia de 6.000 metros donde se halla el punto No. 35 con coordenadas planas N= 796690 m, E= 932649 m; se sigue por la colindancia con el resguardo indígena Barranco Ceiba laguna Araguato en distancia de 14.800 metros donde se halla el punto No. 36 con coordenadas planas N= 790119 m, E= 946905 m, nacimiento del caño Barajas; se sigue aguas abajo por el caño Barajas, recorriendo una distancia aproximada de 14.500 metros, donde se halla el punto No. 37 con coordenadas planas N= 800571 m, E= 947981 m, sobre la trocha Ganadera; se continúa por esta trocha, en una distancia aproximada de 4.000 metros, donde se halla el punto No. 38 con coordenadas planas N= 801139 m, E= 952370 m, sobre el cruce de un caño sin nombre; se continúa en línea recta de dirección noreste y distancia de 5.700 metros, donde se halla el punto No. 39 con coordenadas planas N= 807016 m, E= 955739 m, sobre la margen derecha aguas abajo del río Guaviare muy cerca al extremo suroccidental de la laguna Mitare; de este punto se sigue aguas abajo margen derecha del río Guaviare, recorriendo un trayecto aproximado de 202.200 metros, hasta encontrar el punto No. 1 con coordenadas planas N= 800281 m, E= 1051398 m, lindero con el resguardo indígena de Corocoro.

ORIENTE: Del punto No. 1 se sigue en línea recta en dirección sur oeste con distancia de 6.600 metros, en colindancia con el resguardo de Corocoro, hasta ubicar el punto No. 2 con coordenadas planas N= 794643 m, E= 1050834 m, sobre el caño Paujil; del punto No. 2 se sigue con dirección suroeste en distancia aproximada de 51.200 metros siguiendo el límite interdepartamental Guaviare – Guainía hasta ubicar el punto No. 3 con coordenadas planas N= 780000 m, E= 1015015 m, en el nacimiento del caño Caparroal; del punto No. 3, se sigue por el caño Caparroal aguas abajo hasta su desembocadura en el río Inírida el límite interdepartamental Guaviare – Guainía recorriendo una distancia aproximada de 66.000 metros donde se halla el punto No. 4 con coordenadas planas N= 743970 m, E= 1059454 m, colindando con el resguardo indígena Puinave – Nukak de la cuenca Alta y Media del río Inírida para completar el cierre de la poligonal o de la delimitación.

SUR: Del punto No. 4 se sigue por el río Inírida aguas arriba, margen izquierda recorriendo una longitud aproximada de 219.600 metros, hasta encontrar la desembocadura del caño Cafuche en el río Inírida, margen izquierda ubicando allí el punto No. 5 con coordenadas planas N= 740513 m, E= 963585 m, cerca al Raudal DANTA. Se sigue en línea recta con azimut de 360 grados y distancia de 8.500 metros encontrando el punto No. 6 con coordenadas planas N= 749016 m, E= 963590 m; del punto No. 6 se sigue en línea recta con azimut de 260 grados, y distancia de 15.000 metros, hasta el punto No. 6A con coordenadas planas N= 746418 m, E= 948814 m, del punto No. 6A se sigue en línea recta de azimut de 246 grados y distancia aproximada de 8.400 metros donde se localiza el punto No. 7 con coordenadas planas N= 743005 m, E= 941137 m; del punto No. 7 se continúa en línea recta con azimut de 298 grados y distancia aproximada de 21.000 metros, hasta el punto No. 8 con coordenadas planas N= 752862 m, E= 922591 m; del punto No. 8 se continúa con azimut de 240 grados y distancia aproximada de 20.500 metros, hasta encontrar el punto No. 9 con coordenadas planas N= 742414 m, E= 904372 m, ubicado sobre el caño Canchina se sigue aguas arriba por este caño recorriendo una distancia de 12.400 metros donde se halla el punto No. 10 con coordenadas planas N= 752300 m, E= 900170 m; del punto No. 10 se continúa en línea recta con azimut de 250 grados y distancia de 7.000 metros, donde se localiza el punto No. 11 con coordenadas planas N= 749964 m, E= 893738 m, sobre el caño Macú, de este punto se sigue en línea recta con azimut de 265 grados y distancia de 6.200 metros donde se localiza el punto No. 12 con coordenadas planas N= 749536 m, E= 888730 m; sobre el caño Mosco continuando por este caño aguas arriba recorriendo una distancia aproximada de 11.500 metros donde se ubica el punto No. 13 con coordenadas planas N= 750297 m, E= 880915 m, se sigue en línea recta con azimut de 225 grados y distancia de 2.600 metros localizando así el nacimiento del caño Bejuco donde se ubica el punto No. 14 con coordenadas planas N= 748717 m, E= 879326 m; se sigue aguas abajo por el caño Bejuco en distancia aproximada de 10.000 metros donde se halla el punto No. 15 con coordenadas planas N= 745189 m, E= 883729 m; se sigue en línea recta con azimut de 219 grados y 6.000 metros de distancia donde se localiza el punto 16 con coordenadas planas N= 739080 m, E= 878788 m, nacimiento del caño Ene; se sigue aguas abajo por este caño, en distancia de 10.500 metros, hasta su desembocadura en el caño Flor donde se ubica el punto No. 17 con coordenadas planas N= 731398 m, E= 870564 m; se sigue en línea recta con azimut de 248 grados y 7.700 metros encontrando así el caño Barroso donde se ubica el punto No. 18 con coordenadas planas N= 730080 m, E= 867271 m.

PUBLICACIÓN No. PB-23-013

Radicado N° 50001312100120220003400

OCCIDENTE: Del punto No.18 se sigue aguas arriba por el caño Barroso en distancia de 30.000 metros hasta el punto No. 19 con coordenadas planas N= 755430 m, E= 848136 m; de este punto se sigue en línea recta con azimut de 36 grados y 5.000 metros hasta el caño Flor donde se localiza el punto No. 20 con coordenadas planas N=757429 m, E= 849588 m; se sigue en línea recta de azimut 82 grados 30 minutos y distancia de 13.300 metros hasta el caño Blanco ubicando el punto No. 21 con coordenadas planas N= 759165 m, E= 862775 m, donde desemboca El caño Castilla; se sigue aguas arriba por el caño Castilla recorriendo una distancia de 18.500 metros hasta su nacimiento, donde se localiza el punto No. 22 con coordenadas planas N= 774144 m, E= 861537 m, siguiendo en línea recta con azimut de 90 grados y distancia 2.600 metros donde se localiza el punto No. 23 con coordenadas planas N= 774144 m, E= 864137 m, sobre el caño Cajuche, siguiendo en línea recta con azimut de 73 grados y longitud de 4.800 metros donde se localiza el punto No.24 con coordenadas planas N= 775547 m, E= 868727 m, en el nacimiento del caño Perico; se sigue en línea recta con azimut de 111 grados y distancia de 7.600 metros hasta el caño Gualandayes donde encontramos el punto No.25 con coordenadas planas N= 772824 m, E= 875822 m; se sigue en línea recta con azimut de 50 grados y distancia de 4.600 metros, donde se halla el punto 26 con coordenadas planas N= 775781 m, E= 879346 m, sobre el caño Macú; se continúa en línea recta siguiendo un azimut de 90 grados y una distancia total de 9.600 metros, hallando el punto No.28 con coordenadas planas N= 775781 m, E= 888946 m, sobre el caño Danta, pasando por el punto No. 27 con coordenadas planas N= 775799 m, E= 885395 m sobre el caño Miriti; del punto No. 28 se sigue en línea recta con azimut 90 grados y distancia de 6.400 metros donde se halla el punto No. 29 con coordenadas planas N= 775781 m, E= 893404 m, sobre el caño Canchina; se sigue por el nacimiento más oriental del caño Canchina aguas arriba, recorriendo una distancia de 15.200 metros pasando por el punto 29A con coordenadas planas N= 775781 m, E= 888946 m, hasta encontrar el punto No. 30 con coordenadas conocidas, divisoria de aguas entre los afluentes del río Guaviare por el norte y de los afluentes de río Inírida por el sur.

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 47' 23,959" N	70° 36' 54,921" W	800281	1051398
2	2° 44' 20,406" N	70° 37' 13,249" W	794643	1050834
3	2° 36' 23,965" N	70° 56' 32,969" W	780000	1015015
4	2° 16' 50,619" N	70° 32' 34,828" W	743970	1059454
5	2° 14' 58,311" N	71° 24' 17,576" W	740513	963585
6	2° 19' 35,126" N	71° 24' 17,459" W	749016	963590
6A	2° 18' 10,433" N	71° 32' 15,674" W	746418	948814
7	2° 16' 19,226" N	71° 36' 24,069" W	743005	941137
8	2° 21' 39,844" N	71° 46' 24,432" W	752862	922591
9	2° 15' 59,401" N	71° 56' 13,861" W	742414	904372
10	2° 21' 21,128" N	71° 58' 30,051" W	752300	900170
11	2° 20' 4,957" N	72° 1' 58,135" W	749964	893738
12	2° 19' 50,926" N	72° 4' 40,192" W	749536	888730
13	2° 20' 15,488" N	72° 8' 53,123" W	750297	880915
14	2° 19' 24,032" N	72° 9' 44,495" W	748717	879326
15	2° 17' 29,306" N	72° 7' 21,926" W	745189	883729
16	2° 14' 10,315" N	72° 10' 1,692" W	739080	878788
17	2° 10' 0,075" N	72° 14' 27,589" W	731398	870564
18	2° 9' 17,094" N	72° 16' 14,107" W	730080	867271
19	2° 23' 1,642" N	72° 26' 33,977" W	755430	848136
20	2° 24' 6,760" N	72° 25' 47,039" W	757429	849588
21	2° 25' 3,671" N	72° 18' 40,393" W	759165	862775
22	2° 33' 11,169" N	72° 19' 20,902" W	774144	861537
23	2° 33' 11,251" N	72° 17' 56,756" W	774144	864137
24	2° 33' 57,070" N	72° 15' 28,238" W	775547	868727
25	2° 32' 28,623" N	72° 11' 38,525" W	772824	875822
26	2° 34' 4,968" N	72° 9' 44,558" W	775781	879346
27	2° 34' 5,719" N	72° 6' 28,791" W	775799	885395
28	2° 34' 5,222" N	72° 4' 33,842" W	775781	888946

PUBLICACIÓN No. PB-23-013

Radicado N° 50001312100120220003400

29	2° 34' 5,333" N	72° 2' 9,539" W	775781	893404
29A	2° 39' 25,616" N	72° 5' 11,909" W	785624	887778
30	2° 38' 31,873" N	71° 58' 51,335" W	783964	899534
31	2° 41' 15,409" N	71° 53' 44,972" W	788981	909002
32	2° 44' 28,605" N	71° 46' 21,412" W	794907	922707
33	2° 42' 44,037" N	71° 46' 22,167" W	791695	922682
34	2° 47' 5,875" N	71° 43' 5,275" W	799735	928768
35	2° 45' 26,821" N	71° 40' 59,589" W	796690	932649
36	2° 41' 53,113" N	71° 33' 17,966" W	790119	946905
37	2° 47' 33,401" N	71° 32' 43,267" W	800571	947981
38	2° 47' 51,933" N	71° 30' 21,172" W	801139	952370
39	2° 51' 3,312" N	71° 28' 32,141" W	807016	955739

Consecutivo 11 del portal de tierras, archivo y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

El presente edicto/publicación se fijará de manera virtual en el espacio web habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura para este despacho — <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-especializado-en-restitucion-det ierras-de-villavicencio/223> — **durante 10 días**, lo anterior de conformidad con lo previsto en el literal d) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011.

Se expide hoy 07 de julio de 2023, para su correspondiente publicación se fijará en la cartelera virtual de la Secretaría de este Juzgado ya referida, a partir de la primera hora hábil laboral del día 10 de julio de 2023 y se desfijará el día 24 de julio de 2023 al finalizar la jornada laboral establecida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

De igual manera, se hará publicación el día **domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Departamento del **Guaviare**, principalmente en el municipio de **San José del Guaviare y El Retorno**.

Dada en **Villavicencio a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC